



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. No asiste el Ministro señor Blanco por estar haciendo uso de su feriado legal. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecinueve de octubre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1444-2021	Daniel Mauricio Yáñez Yáñez.	Nulidad electoral.	Medida para mejor resolver.
1448-2021	Laura Margarita Aravena Alarcón.	Requerimiento de remoción Alcaldesa.	Téngase al recurrente por desistido del recurso de apelación.
1446-2021	Jorge Andrés Durán Espinoza.	Reclamación Ley N°18.603.	Inadmisibles por extemporánea.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
18-2021-AA-ATACAMA	<p>Renovación de la integración de los tribunales electorales regionales del país, para el cuatrienio 2019-2023.</p> <p>- Oficio N°424/21 de 5 de octubre de 2021 de don Eugenio Navarro Garrido, Secretario Relator del Tribunal Electoral de la Región de Atacama por el que informa que don Rodrigo Cid Mora, por razones de salud del Titular, cumplirá las funciones en el Tribunal Electoral de la región de Atacama.</p>	Téngase presente.
3-2021-AA	<p>Consultas ciudadanas:</p> <p>- Oficio N°Pres-24-2021 de 30 de septiembre de 2021 de doña Adriana Cecilia Aravena López, Presidenta (S) de la Corte de Apelaciones de Temuco por el que remite copia de inscripción de fojas 2622 vta, N°3948 del Registro de Prohibiciones del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2006, y de sentencia de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve, dictada en causa Rol N°111.355-2003, por el Primer Juzgado Civil de Temuco, que da cuenta de la interdicción don Hayder Espinoza Soto.</p>	Téngase presente.
36-2021-AA	<p>Abogada doña Francisca Aguayo solicita informe acerca de doña Anamaría Quintero Harvey, cédula de identidad N°9.917.214-2, en causa tramitada en el Tercer Juzgado de Familia de Santiago.</p> <p>- Correo electrónico de doña Francisca Aguayo por el que solicita ampliar la respuesta dada por este Tribunal, en los términos solicitados por el Tercer Juzgado de Familia de Santiago.</p>	Estese a lo resuelto a fojas 17 y cumplido a fojas 18.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IV. ASUNTOS CONTABLES:

Rol	Materia	Decisión
1-2021-C	Adquisiciones y cotizaciones del Tribunal Calificador de Elecciones.	En atención a las cotizaciones presentadas por: Empresa Almacenes Paris S.A., por un monto de \$929.990.-, (novecientos veintinueve mil novecientos noventa pesos), Falabella Retail S.A., por un monto de \$940.990.-, (novecientos cuarenta mil novecientos noventa pesos) y Ripley Chile S.A., por un monto de \$1.149.990.-, (un millón ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos), autorízase la compra de una televisión Samsung de 75 pulgada, a la empresa, Empresa Almacenes Paris S.A., por un monto de \$929.990, (novecientos veintinueve mil novecientos noventa pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.
1-2021-C	Adquisiciones y cotizaciones del Tribunal Calificador de Elecciones.	En atención a las cotizaciones presentadas por las empresas, Arriendo de Equipos y Servicios Tirreau y Compañía Limitada, por un monto de \$398.257.-, (trescientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos); Halter S.P.A., por un monto de \$464.100, (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos) y Sociedad Comercial Sinelec S.A., por un monto de \$538.856.-, (quinientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos), autorízase la mantención anual preventiva del generador eléctrico, a la empresa, Arriendo de Equipos y Servicios Tirreau y Compañía Limitada, previa confección de la orden de compra, por un monto de \$398.257.-, (trescientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.
1-2021-C	Adquisiciones y cotizaciones del Tribunal Calificador de Elecciones.	En atención a las cotizaciones presentadas por: Schneider, Morales y Compañía limitada, por un monto de \$552.512.-, (quinientos cincuenta y dos mil quinientos doce pesos) y Tanaka y Schmidt Co. Limitada, por un monto de \$690.200.-, (seiscientos noventa mil doscientos pesos), autorízase el arriendo de mobiliario tipo panel de separación, desde el 18 al 26 de noviembre y desde el 17 al 22 de diciembre del año





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>2021, instalación y retiro incluido, a la empresa, Schneider, Morales y Compañía limitada, previa confección de la orden de compra, por un monto de \$552.512.-, (quinientos cincuenta y dos mil quinientos doce pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.</p>
		<p>En atención a las cotizaciones presentadas por: Avantic Consultoría y Asesorías Computacionales SPA., por un monto de USD 485,52.-, (cuatrocientos ochenta y cinco coma cincuenta y dos dólares), Nbitek Servicios y Tecnología SPA., por un monto de USD 684,01.-, (seiscientos ochenta y cuatro coma cero un dólares), RGA Limitada, por un monto de \$606.657.-, (seiscientos seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos) y Protegio SPA., por un monto de \$752.556.-, (setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos), autorízase la renovación de treinta antivirus Kaspersky Endpoint Security Cloud Plus, User, por un año, a la empresa, Avantic Consultoría y Asesorías Computacionales SPA., previa confección de la orden de compra, por un monto de USD 485,52.-, (cuatrocientos ochenta y cinco coma cincuenta y dos dólares), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.</p>

V. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIO:

Rol	Materia	Decisión
6-2021-DE	<p>Comunicaciones de la Unión Interamericana de Organismos Electorales "UNIORE".</p> <p>- Comunicación de Consejo Nacional Electoral de Colombia sobre fecha para el traspaso de mando.</p>	Téngase presente
26-2021-DE	Misión Internacional elección	La Secretaria Relatora del Tribunal, doña





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>Presidencial y Parlamentaria noviembre 2021.</p>	<p>Carmen Gloria Valladares Moyano da cuenta de las conversaciones con el Servicio Electoral para efectuar la Misión Internacional para la elección Presidencial y Parlamentaria noviembre 2021. Señala que, para observar el proceso electoral de 21 de noviembre próximo, se organizará una Misión Internacional de manera virtual y, en el evento que exista segunda vuelta, esta podría celebrarse de manera presencial, si así lo permiten las condiciones sanitaras del País.</p>
--	---	---

VI. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
	<p>Actas período de reclamaciones de candidaturas a Presidente de la República y parlamentarias y, apelaciones de candidaturas a CORE.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano da cuenta de las actas de sesiones confeccionadas con ocasión del período de reclamaciones de candidaturas a Presidente de la República y Parlamentarias y, apelaciones de candidaturas a CORE. Señala que fueron 21 sesiones ordinarias y extraordinarias donde el Tribunal conoció y resolvió las causas con motivo de las candidaturas. El Tribunal tomó conocimiento y designó como Ministro revisor a don Jorge Dahm Oyarzún.</p>
	<p>Ejecutoria de las sentencias CORE.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano da cuenta que todas las causas que fueron resueltas con motivo de los recursos de apelación de candidaturas de Consejero Regionales, se encuentran ejecutoriadas.</p>
	<p>Programación del trabajo jurisdiccional del periodo electoral con ocasión de la elección presidencial y</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano da</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

parlamentaria de noviembre de 2021.

cuenta del cronograma de trabajo de los Ministros del Tribunal para el periodo electoral con motivo de la elección presidencial y parlamentaria de noviembre de 2021.

El Tribunal dispuso comunicar a la Excma. Corte Suprema que deben cumplir funciones en este Tribunal, el miércoles 24 de noviembre y desde el 29 de noviembre próximo hasta el 18 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, para conocer de la formación del Escrutinio General y de la calificación de la elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados, de 21 de noviembre de 2021, conforme dispone el artículo 110 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Asimismo se acordó solicitar comisión de servicios desde el 24 de noviembre próximo al 25 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, a doña Alejandra Hume Contreras, Juez del Séptimo Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, actual Relatora Ad hoc de la Excma. Corte Suprema; y a don Hernán Rodrigo Cárdenas Sepúlveda, Juez Titular del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago actual Relator Interino de la Excma. Corte Suprema, para conocer de la formación del Escrutinio General y de la calificación de la elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados, de 21 de noviembre de 2021, conforme dispone el artículo 110 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

El Tribunal acordó fijar los honorarios por





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		la prestación de los servicios de los relatores para dicho periodo en un total liquido diario de \$95.000.
3-2021- Interno.	Asuntos internos relativos a las elecciones de 2021. - Resolución N°936 exenta de ocho de octubre de 2021 del Consejo Nacional de Televisión que aprueba reglamento de franja electoral para la elección presidencial y parlamentaria 2021.	A sus antecedentes.
8-2021-Interno	Ministerio del Interior y Seguridad Pública convoca a la primera sesión de instalación de la Convención Constitucional de 4 de julio de 2021 y nombra a la Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones para dirigir provisionalmente la primera sesión. - Carta N°68 de 4 de octubre de 2021 de doña Elisa Loncon Antileo, Presidenta de la Convención Constitucional por la que agradece la confección y entrega de las actas de convencionales constituyentes traducidas a lengua originaria.	A sus antecedentes.

VII. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

Materia	Decisión
Situación laboral de la funcionaria de aseo doña María José Dupry Rojas.	El jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi, da cuenta de la situación Laboral de la funcionaria de aseo del Tribunal doña María José Dupry Rojas, el vencimiento de su fuero maternal fue el 03 de junio de 2021, sin embargo, la funcionaria se acogió a la cobertura de la





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>Ley 21.247. “Beneficios para Padres, Madres y Cuidadores. La Cual establece que los padres o madres que estén haciendo uso del permiso postnatal parental y que termine durante la vigencia del estado de excepción constitucional, tienen derecho a una extensión del fuero que establece el artículo 201 del Código del Trabajo y el derecho a gozar de una licencia médica preventiva parental por causa de la enfermedad COVID-19 para efectos del cuidado del niño o niña, con una vigencia hasta el 30 de septiembre 2021, vinculada al decreto de Estado de Excepción constitucional de catástrofe y calamidad y con una extensión hasta el 06 de octubre, lo que implicaba el reintegro de doña María José Dupry a sus Labores el 07 de octubre de 2021, sin haberse reincorporado a sus labores ni presentado justificación alguna al día de hoy 25 de octubre 2021.</p> <p>El Departamento de Personal en vista de esta conducta ha notificado a la Inspección del Trabajo las faltas injustificadas de la señora María Dupry Rojas.</p> <p>El Tribunal dispuso el despido de la señora Dupry Rojas a contar de esta fecha por ausencias injustificadas.</p>
--	---

VIII. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1452-2021	Convergencia Social.	Reclamo	Inadmisible.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>resolución Consejo Nacional de Televisión.</p>	
--	--	---	--

ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Rol	Materia	Decisión
6-2019- Interno	<p>Solicitud de asignación de beneficios de los funcionarios del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>- Solicitud de aumento de remuneración de la funcionaria de Secretaría doña Daniela Vargas Torres.</p>	<p>El jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi, dio cuenta de la solicitud de aumento de sueldo de la funcionaria de secretaría Doña Daniela Vargas Torres.</p> <p>El Tribunal acordó aumentar el sueldo a igual cifra del funcionario que desempeña el mismo cargo y función, don Ariel Santana Espinoza, valor que asciende a un monto bruto mensual de \$ 889.041, a contar de esta fecha.</p>
	<p>Ausencias sin justificación del Jefe del Departamento de estudios, don Leopoldo Nuñez Tomé.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano da cuenta de las ausencias sin justificación del Jefe del Departamento de Estudios, don Leopoldo Nuñez Tomé, la licencia médica presentada el 19 de octubre de 2021, fue por 7 días, por lo tanto debía reintegrarse a sus labores el martes 26 de octubre del presente año, cosa que no ocurrió y tampoco ha presentado justificación alguna.</p>
	<p>Auto Acordado del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana de Santiago, sobre tramitaciones en línea.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano da cuenta de la publicación en el Diario Oficial del Auto Acordado del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana de Santiago, sobre tramitaciones en línea.</p> <p>El Tribunal instruyó a la Secretaria Relatora, para que realice un estudio comparado de todos</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>los Auto Acordados de los Tribunales Electorales dictados con ocasión de la implementación de la Tramitación Electrónica, para detectar si en algunas de sus disposiciones se afecta los derechos de los usuarios.</p>
	<p>Reuniones de Trabajo con ocasión de las Elecciones de noviembre 2021.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano da cuenta de las reuniones de trabajos que se efectuarán con ocasión de las próximas elecciones.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de las reuniones que se realizarán con el Estado Mayor Conjunto de la Defensa de Chile, Correos de Chile y Servicio Electoral.</p>

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



C8C0DF89-7ACA-4F73-AD91-6544E0ECB6AB

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.